CD N° 29/2013 ADQUISICION DE SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE CAÑERÍA PARA EL SISTEMA CENTRAL DE GASES Y EQUIPOS MÉDICOS (DELANTAL DE PLOMO) PARA EL HOSPITAL SAN JORGE – ID N° 264.633
ADENDA N° 02 – CONTRATO N° 468/2013 – JACK FACK S.R.L.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor Sergio Ramón BARRIOS HEYN**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución DGOC N° 70/2014 de fecha 19 de Febrero de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **JACK FACK SRL**, domiciliada en la calle Gómez de Castro casi Guido Spano N° 238, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor Hugo Codas THOMPSON BENZA**, con Cédula de Identidad N° 218.310, según PODER otorgado por el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la "**ADQUISICION DE SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE CAÑERÍA PARA EL SISTEMA CENTRAL DE GASES Y EQUIPOS MÉDICOS (DELANTAL DE PLOMO) PARA EL HOSPITAL SAN JORGE**", suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Que, en atención a la Nota de fecha 15 de enero de 2014, presentada por la firma Jack Fack SRL el Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central, solicita parecer jurídico y posterior Resolución ante el pedido de modificación en lo que respecta al Cuadro Impreso de la Cláusula 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS específicamente en la descripción del ítem N° 1 y 2 del contrato 468/13 suscripto en fecha 27 de Diciembre del año 2013 adjudicado por Resolución DGOC N° 459/2013 de fecha 11 de diciembre de 2013 en el marco de la Contratación Directa N° 29/2013.

Que por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 106 de fecha 14 de febrero de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se expidió favorablemente a la solicitud de rectificación debido a un error material de tipeo de la cláusula 5 del ítem N° 1 y del ítem N° 2 de manera a continuar con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 70 de fecha 19 de febrero de 2014, se autoriza la adenda al contrato N° 468/13, en el marco de la Contratación Directa N° 29/13 "Adquisición de Suministros e Instalación de Cañería para el Sistema Central de Gases y Equipos Médicos (Delantal de Plomo) para el Hospital San Jorge.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación en cuanto a la Cláusula Número 5 del contrato principal en el marco de la Contratación Directa N° 29/13 "Adquisición de Suministros e Instalación de Cañería para el Sistema Central de Gases y Equipos Médicos (Delantal de Plomo) para el Hospital San Jorge, específicamente en la columna DESCRIPCIÓN del **Ítem N° 1 e Ítem 2** en lo concerniente al Cuadro Impreso; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

DONDE DICE: DENTAL DE PLOMO PARA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA
DEBE DECIR: DELANTAL DE PLOMO PARA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de Febrero de 2014.

Sr. Hugo Codas Thompson Benza
Dr. CONTRATISTA
Socio Gerente
JACK FACK

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P.B.S.
Sr. S[redacted]
CONTRATANTE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 70 /2.014.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO Nº 468/2013 EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 29/13 ADQUISICION DE SUMINISTROS E INSTALACIÒN DE CAÑERIAS PARA EL SISTEMA DE GASES Y EQUIPOS MÈDICOS (DELANTALES DE PLOMO) PARA EL HOSPITAL SAN JORGE

Asunción, 19 de febrero de 2014.-

VISTO:

El Memorándum, el Lic. Jorge Galeano, Jefe de Contratos y Garantías solicita parecer jurídico y posterior resolución, ante el pedido de modificación en la Cláusula 5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS BIENES del Contrato Nº 468/13, según nota adjunta de la firma JACK FACK SRL; exceptuado lo solicitado en el punto "d" ya que la misma se contempla en la Adenda 1 de extensiòn contractual.

Que, lo peticionado surge a raíz de la nota de la firma JACK FACK SRL de fecha 15 de enero de 2014, en la que solicita modificar el contrato de referencia a través de una adenda.

CONSIDERANDO:

La nota de la firma JACK FACK SRL de fecha 15 de enero de 2014, en la que solicita modificar el contrato de referencia a travès de una adenda en los siguientes puntos:

a) En el punto 5, la descripciòn del Item Nº1, donde dice: "DENTAL" de plomo para protección radiológica Tamaño mediano, debe decir: "DELANTAL"de plomo para protecciòn radiológica, tamaño mediano
b) En el punto 5, la descripciòn del Item Nº2, donde dice: "DENTAL" de plomo para protección radiológica Tamaño grande, debe decir: "DELANTAL"de plomo para protecciòn radiológica, tamaño grande
c) En el punto 5, a misma salvedad corresponde realizar en donde se describen los ítems dentro del apartado DESGLOSE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DOC Nº 106 de fecha 14 de febrero de 2014.

Ing. M.A.E. Sergio Barnes
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

S.B./M.C

Resolución D.G.O.C. Nº 70 /2.014.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO Nº 468/2013 EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 29/13 ADQUISICION DE SUMINISTROS E INSTALACIÒN DE CAÑERIAS PARA EL SISTEMA DE GASES Y EQUIPOS MÈDICOS (DELANTALES DE PLOMO) PARA EL HOSPITAL SAN JORGE

Que, el Art 12° de la Resolución SG N° 29/13 de fecha 21 de agosto de 2013 **"POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS"** autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, y Contratos y Adendas hasta tanto se aprueben los nuevos procedimientos administrativos de Resolución Ministerial

POR TANTO, y de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

El DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° APROBAR la Adenda al Contrato N°468/2013 en el marco de la Contrataciòn Directa N° 29/13 ADQUISICION DE SUMINISTROS E INSTALACION DE CAÑERIAS PARA EL SISTEMA DE GASES Y EQUIPOS MÈDICOS (DELANTALES DE PLOMO) PARA EL HOSPITAL SAN JORGE en cuanto a la Clausula 5, la descripciòn del Item N°1, donde dice: "DENTAL" de plomo para protección radiológica Tamaño mediano, debe decir: "DELANTAL"de plomo para protecciòn radiológica, tamaño mediano e ìtem 2 donde dice: "DENTAL" de plomo para protección radiológica Tamaño mediano, debe decir: "DELANTAL"de plomo para protecciòn radiológica, tamaño grande

Artículo 2°Determinar que las demás cláusulas del mencionado Contrato no modificadas por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

S.B./M.C

Resolución D.G.O.C. Nº 70 /2.014.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO Nº 468/2013 EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 29/13 ADQUISICION DE SUMINISTROS E INSTALACIÒN DE CAÑERIAS PARA EL SISTEMA DE GASES Y EQUIPOS MÈDICOS (DELANTALES DE PLOMO) PARA EL HOSPITAL SAN JORGE

Articulo 3ª Autorizar que la Adenda sea suscrita por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones.-

Articulo 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías

Recibido Nathalia Duarte
Fecha 20/02/14 Hora 09:04
Nº 1290 Firma

1290

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

DICTAMEN (A.J.)-D.G.O.C. Nº 106 /2014

A : **Ing. MAE SERGIO BARRIOS HEYN**
Dirección General Operativa de Contrataciones

De : **Abog. Yolanda Rodríguez, Jefa**
Asesoría Jurídica – D.G.O.C.

REF. : **ADENDA CONTRATO : Expediente DGOC Nº 1290 JACK FACK SRL CONTRATONº 468/13 CD Nº 29/13 ADQUISICION DE SUMINISTROS E INSTALACIÒN DE CAÑERÌAS PARA EL SISTEMA DE GASES Y EQUIPOS MÈDICOS (DELANTALES DE PLOMO) PARA EL HOSPITAL SAN JORGE**

FECHA : **14 DE FEBRERO DE 2014**

Me dirijo a Usted, en atención Al Memorándum DCG Nº 62/14 del jefe del Departamento de Contratos y Garantias, en el marco de la contratación de referencia.

Que, en el referido Memorándum, el Lic. Jorge Galeano, jefe de Contratos y Garantías solicita parecer jurídico y posterior resolución, ante el pedido de modificación en la cláusula 5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS BIENES del contrato Nº 468/13, según nota adjunta de la firma JACK FACK SRL; exceptuado lo solicitado en el punto "d" ya que la misma se contempla en la Adenda 1 de extensiòn contractual

Que, lo peticionado surge a raíz de la nota de la firma JACK FACK SRL de fecha 15 de enero de 2014, en la que solicita modificar el contrato de referencia a travès de una adenda en los siguientes puntos:

a) En el punto 5, la descripciòn del Item Nº1, donde dice: "DENTAL" de plomo para protección radiológica Tamaño mediano, debe decir: "DELANTAL"de plomo para protecciòn radiológica, tamaño mediano
b) En el punto 5, la descripciòn del Item Nº2, donde dice: "DENTAL" de plomo para protección radiológica Tamaño grande, debe decir: "DELANTAL"de plomo para protecciòn radiológica, tamaño grande
c) En el punto 5, a misma salvedad corresponde realizar en donde se describen los ítems dentro del apartado DESGLOSE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Abog. Montserrat Cardozo Ortega
Asesora
Asesoría Jurídica - D. G. O. C.
M. S. P. y B. S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

d) En el punto 6, VIGENCIA DEL CONTRATO, se expresa como fecha limite el 31 de diciembre de 2013, la cual solicitamos se sirvan extender hasta el 30 de junio de 2014

Al respecto y luego de analizado los antecedentes remitidos y la solicitud de realizar la Adenda de extensión de vigencia del Contrato N° 468/2013 podemos concluir que lo solicitado deviene procedente ya que resulta evidente un error material en el tipeo del contrato

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley N° 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

Que, en atención a la norma jurídica arriba citada y considerando que se visualiza un error material en el tipeo del Item N° 1 donde figura DENTAL de plomo para protecciòn radiològica, debe decir DELANTAL de plomopara protecciòn radiològica

En conclusión, basado a todo lo expuesto más arriba, consideramos DEVIENE PROCEDENTE lo solicitado, por lo que considero necesario continuar con los trámites administrativos de rigor, motivo de ello, adjunto al presente, Borrador de Proyecto de Resolución para la suscripción correspondiente.

ES MI DICTAMEN.

SB/MC

Abog. Monserrat Cardozo
Asesora
Asesoría Jurídica - D. G. O. C.
M. S. P. y B. S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.